

SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 625

COMISIONES DE ECONOMIA
Y DE LEGISLACION GENERAL

Impreso el día 20 de julio de 2000

Término del artículo 113: 31 de julio de 2000

SUMARIO. *Primeras Jornadas Platenses de Derecho de Seguros y Responsabilidad Civil*, que se desarrollará el 25 de agosto de 2000, en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, Declaración de interés nacional. *Orozco*. (2.856-D.-2000)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Economía y de Legislación General han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Orozco por el que se declara de interés nacional las I Jornadas Platenses de Derecho de Seguros y Responsabilidad Civil, a realizarse en La Plata, provincia de Buenos Aires, el 25 de agosto de 2000; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 13 de julio de 2000

*Manuel L. Martínez — José G. Dumón.
— Gustavo C. Galland — Bernardo P.
Quinzio — Luis A. Trejo. — Eduardo
R. Di Cola — Julio C. Conca — Mi-
guel A. Ciubergia — María del Car-
men Alarcón — Miguel A. Abella. —
Manuel J. Baladrón. — Jorge P. Busti.
— Carlos A. Caballero Martín. — Ma-
rio A. Cafiero. — Carlos A. Castellani.
— Guillermo E. Corfield — María del
Carmen Falbo. — Nicolás A. Fernán-
dez. — Guillermo R. Jeneffes. — Artu-
ro P. Lafalla. — Roberto I. Lix Klett.
— Fernando E. Llamosas — Enrique
M. Martínez. — Benjamín R. Nieto Bri-
zuela. — Alejandra B. Oviedo. — Fede-
rico R. Puerta — José A. Recio. —*

Margarita R. Stolbizen. — Marcelo J. Stubim. — Julio A. Tejerina. — Humberto A. Volando. — Jorge Zapata Mercader.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA.

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que se declare de interés nacional las I Jornadas Platenses de Derecho de Seguros y Responsabilidad Civil, organizadas por el Instituto de Derecho de Seguros del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, que se desarrollará el 25 de agosto de 2000, en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Ayes.

Jorge A. Orozco.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Economía y de Legislación General al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Orozco, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Manuel L. Martínez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Estas I Jornadas Platenses de Derecho de Seguros y Responsabilidad Civil, organizadas por el Instituto de Derecho de Seguros del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, que se desarrollarán el próximo 25 de agosto de 2000, cuyo temario y expositores no hacen más que jerarquizar esta jornada con relevantes juristas y doctrinarios del derecho civil y comercial de nuestro país, como sin duda lo son los doctores Rubén S. Stiglitz, que brindará la conferencia inaugural versando la misma sobre el tema "El seguro en el proyecto de Código Civil de la República Argentina unificado con el Código de Comercio", Ricardo Luis Lorenzetti que abordará la "Responsabilidad de los médicos"; Miguel Angel Picdecasas, quien nos hablará sobre las "Nuevas tendencias en el seguro contra la responsabilidad civil"; Nancy Anamaría Vilá, que desarrollará las "Nuevas perspectivas en el reaseguro", Nicolás Héctor Barbato, que dilucidará las "Cuestiones procesales en el seguro contra la responsabilidad civil", Jorge Mauro Galdós, que nos ilustrará sobre la "Valuación judicial de la vida humana y del daño moral"; Graciela Messina de Estrella Gutiérrez, que referenciará sobre la "Responsabilidad estatal por liquidación de entidades aseguradoras", y Enrique J. Quintana, que nos brindará sus conclusiones sobre el VI Congreso Ibero Latino-

americano de Derecho de Seguros, a celebrarse los días 24 y 27 de mayo venideros en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, en representación de la Asociación Argentina de Derecho de Seguros y de la AIDA, habiéndose asignado como tema "Retos y oportunidades del seguro y del reaseguro en el nuevo milenio" y por último lo hará el doctor Juan Carlos Ponz que disertará sobre "Leyes de tránsito, seguro y responsabilidad civil".

Como corolario de estas jornadas, la conferencia de clausura estará a cargo de la máxima autoridad doctrinaria nacional del derecho civil, el doctor Jorge Iturraspe Mosset, abordando el tema de la "Responsabilidad civil en el proyecto de Código Civil de la República Argentina unificado con el Código de Comercio".

La ciudad de La Plata, próxima a ser declarada como patrimonio cultural de la humanidad, y su Universidad Nacional, le debían al doctor José Iturraspe Mosset el reconocimiento académico que se merece.

Por último, debido a la trascendencia de la temática a tratar, y el altísimo nivel de los doctrinarios que disertarán, es que solicito la aprobación del presente proyecto

Jorge A. Orozco.